



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 2873

PROTOCOLIZACION

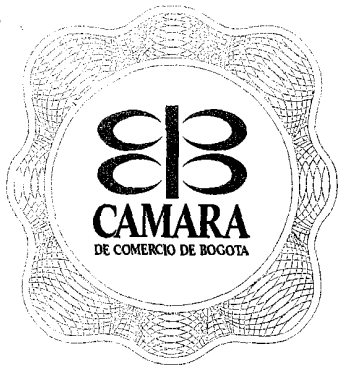
CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA
COMPAÑÍA ICONTEC (APOSTILLADO)
Y PODER ESPECIAL (APOSTILLADO)
OTORGADO POR:
ICONTEC
A FAVOR DE:
MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, abril 22 del 2010

(Dí 3 copias)

||||| AC |||||



2873.



01



* 9 1 1 6 0 9 4 8 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

5 DE ABRIL DE 2010 HORA 10:14:44

R027983175

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

* EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRAN JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL *
* DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA. LAS INSCRIPCIONES DE *
* CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO. *
* PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, QUINTO *
* PISO, O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO: 5941000 EXTENSION 2899.*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN
ANIMO DE LUCRO : INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y
CERTIFICACION ICONTEC

INSCRIPCION NO: S0002698 DEL 11 DE MARZO DE 1997

N.I.T. : 860012336-1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 37 NO. 52-95

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLIENTE ICONTEC.ORG.CO

DIRECCION COMERCIAL : CR 37 NO. 52-95

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : CLIENTE ICONTEC.ORG.CO

TELEFONO : 6078888 2221435

FAX : 2221435

CERTIFICA:

QUE POR CERTIFICACION DEL 27 DE FEBRERO DE 1997 , OTORGADO(A) EN
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL
5 DE MARZO DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00002823 DEL LIBRO I DE LAS
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD
DENOMINADA: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y
CERTIFICACION ICONTEC

CERTIFICA:

QUE POR CERTIFICADO ESPECIAL ACLARATORIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE
BOGOTA DEL 27 DE ENERO DE 1999, INSCRITO EL 18 DE FEBRERO DE 1999
BAJO EL NUMERO 00020000 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE
LUCRO SE ACLARO EL CERTIFICADO DE INSCRIPCION DEL 05 DE MARZO DE
1997.

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 2996 EL 28 DE
SEPTIEMBRE DE 1963, OTORGADA POR: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

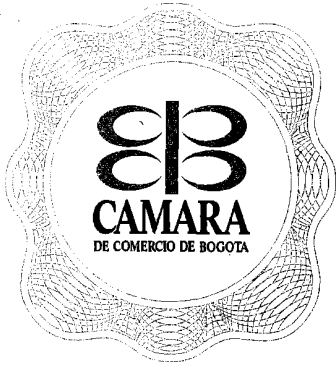
NUMERO	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000041	1999/08/10	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2000/01/19	00027888

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: NUESTRA MISION ESTA ENMARCADE EN LAS ACTIVIDADES TECNICAS DE NORMALIZACION, CERTIFICACION, DIFUSION DE INFORMACION ESPECIALIZADA, SERVICIOS DE LABORATORIO DE METROLOGIA Y ENSAYO Y CAPACITACION EN TEMAS DE ADMINISTRACION AMBIENTAL Y CALIDAD, DENTRO DE PARAMETROS RECONOCIDOS EN EL AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL. NUESTRA MISION ES FUNDAMENTAL PARA BRINDAR SOPORTE AL PRODUCTOR, INFORMACION AL CONSUMIDOR Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE. ASI MISMO, TRABAJAMOS POR LA TRANSFORMACION DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS, BUSCANDO SU COMPETITIVIDAD Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRO PAIS. FUNCIONES: A. LIDERAR LA ELABORACION DE LAS NORMAS Y GUIAS TECNICAS COLOMBIANAS, QUE SEAN CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR PRODUCTIVO DEL PAIS, CON MIRAS A PROMOVER O COORDINAR LOS ESFUERZOS QUE TIENDEN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS, FABRICADOS, TRANSFORMADOS, UTILIZADOS O COMERCIALIZADOS EN EL PAIS, SEAN ELLOS NACIONALES O IMPORTADOS. B. ELABORAR NORMAS DE FUNCIONAMIENTO QUE PERMITAN EVALUAR LA EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS, MAQUINAS, EQUIPOS Y DEMAS ELEMENTOS DE PRODUCCION. C. DISEÑAR Y PRESTAR SERVICIOS DE CERTIFICACION, ACORDES CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS A NIVEL INTERNACIONAL. D. DISEÑAR PROGRAMAS Y PRESTAR SERVICIOS DE EDUCACION Y CAPACITACION NO FORMAL, DE MANERA INDIVIDUAL O EN ASOCIO CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA FORMACION Y ESPECIALIZACION DEL RECURSO HUMANO EN TODAS LAS AREAS DE LA CALIDAD. ASI MISMO, PODRA ASOCIARSE CON ENTIDADES DE EDUCACION SUPERIOR, LEGALMENTE RECONOCIDAS, PARA REALIZAR PROGRAMAS CONJUNTOS DE EDUCACION FORMAL. E. PARTICIPAR EN ACTIVIDADES Y EVENTOS DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL RELACIONADOS CON CUALQUIERA DE LAS AREAS DE SERVICIO QUE CONSTITUYAN OBJETO DEL INSTITUTO Y ESTABLECER RELACIONES Y DESARROLLAR PROGRAMAS CONJUNTOS, CON ENTIDADES ANALOGAS O AFINES, NACIONALES O DEL EXTERIOR. F. SIN PERJUICIO DE LA COMPETENCIA DE OTRAS AUTORIDADES, LLEVAR LA REPRESENTACION DE COLOMBIA ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y REGIONALES DE NORMALIZACION A QUE HAYA LUGAR. G. PROMOVER Y ADELANTAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN TEMAS RELACIONADOS CON EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA PRODUCTIVIDAD EN EL PAIS. H. PROMOVER LA IDENTIFICACION, FORMULACION Y EVALUACION DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES EN NORMALIZACION, ADMINISTRACION DE LA CALIDAD, INCREMENTO DE PRODUCTIVIDAD Y MODERNIZACION EMPRESARIAL. I. FOMENTAR Y CONTRIBUIR A LA IMPLANTACION DE SISTEMAS DE CERTIFICACION DE CALIDAD EN LAS EMPRESAS QUE CONDUZCAN AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA ASI COMO A LA PRESERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL PAIS. J. CONTRIBUIR A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE NORMALIZACION, CERTIFICACION Y FORMACION CON LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL PAIS. K. DESARROLLAR PROGRAMAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO. L. DIFUNDIR Y DIVULGAR LAS NORMAS Y GUIAS TECNICAS Y LAS TECNOLOGIAS DE ADMINISTRACION Y



01



* 9 1 1 6 0 9 4 9 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

5 DE ABRIL DE 2010 HORA 10:14:44

R027983175

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD MEDIANTE LA UTILIZACION DE SISTEMAS ADECUADOS Y LA PARTICIPACION EN EVENTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS EN LOS CUALES LA PRESENCIA DEL INSTITUTO PERMITA EL LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL. M. PROPENDER POR EL MEJORAMIENTO DE LOS LABORATORIOS EXISTENTES Y PRESTAR SERVICIOS A TRAVES DE LABORATORIOS DE METROLOGIA Y ENSAYOS A LA INDUSTRIA NACIONAL, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO REQUIERAN. N. SERVIR DE PUNTO DE INFORMACION EN NORMALIZACION Y REGLAMENTOS TECNICOS EN COLOMBIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL GOBIERNO, EL SECTOR PRODUCTIVO DEL PAIS Y LOS ACUERDOS REGIONALES E INTERNACIONALES SUSCRITOS POR COLOMBIA. O. PROPONER AL CONSEJO NACIONAL DE NORMAS Y CALIDADES, PREVIA CONSULTA CON LOS RELACIONADOS Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL PAIS, EL PROGRAMA ANUAL DE NORMALIZACION Y SU ACTUALIZACION, DE TAL FORMA QUE SEA ACORDE CON LAS NECESIDADES DEL DESARROLLO NACIONAL, EL BIENESTAR Y SALUD DE LOS COLOMBIANOS Y LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE. P. ASESORAR AL GOBIERNO EN TODO LO CONCERNIENTE A LA NORMALIZACION TECNICA Y EN LA DEFINICION DE LAS POLITICAS OFICIALES SOBRE EL USO DE NORMAS. Q. RECONOCER A LAS UNIDADES SECTORIALES DE NORMALIZACION QUE LO SOLICITEN, PRESTAR ASESORIA A LAS MISMAS Y PRESENTAR EL RESPECTIVO INFORME AL CONSEJO NACIONAL DE NORMAS Y CALIDADES. R. CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL U ORGANISMOS PRIVADOS NACIONALES O INTERNACIONALES, PARA EJECUTAR PROGRAMAS ESPECIFICOS DE NORMALIZACION, CERTIFICACION, FORMACION, LABORATORIOS U OTROS TEMAS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DEL INSTITUTO Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS QUE LE SEAN ENTREGADOS PARA TALES FINES. S. COMO ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACION, LAS DEMAS QUE LE SEAN LAS DEMAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN ESTE CAMPO. EL INSTITUTO PODRA DENTRO DEL MARCO ANTERIOR, REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO, O QUE DE UNA U OTRA MANERA SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ESTE, Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO. EN ESPECIAL, PODRA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES A CUALQUIER TITULO; GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO, TENERLOS O ENTREGARLOS A TITULO PRECARIO; ENAJENARLOS A TITULO ONEROSO Y EVENTUALMENTE A TITULO GRATUITO PERO SOLO EN FAVOR DE PERSONAS JURIDICAS CON FINES DE UTILIDAD COMUN O INTERES SOCIAL; DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO; ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS O CREAR OTROS ENTES, SOLA O CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAIS O DEL EXTRANJERO; NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES; ACEPTAR O CEDER CREDITOS; NOVAR OBLIGACIONES; DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES; TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS ASUNTOS

EN QUE TENGA O PUEDA TENER ALGUN INTERES; ACEPTAR DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS; RECIBIR RECURSOS PROVENIENTES DE CONVENIOS DE COOPERACION TECNICA O FINANCIERA NACIONAL E INTERNACIONAL; CELEBRAR CONTRATOS DE FIDUCIA Y ADMINISTRACION DE FONDOS Y DE BIENES, ASI COMO CUALESQUIERA DE LOS CONTRATOS CONTEMPLADOS EN LAS NORMAS SOBRE CIENCIA Y TECNOLOGIA; Y, EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY. IGUALMENTE EL INSTITUTO PODRA PARTICIPAR EN ORGANIZACIONES AFINES O COMPLEMENTARIAS DEL EXTERIOR, A TITULO PROPIO O EN REPRESENTACION DE COLOMBIA, CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES Y PROMOVER ACTIVAMENTE LA CREACION Y ORGANIZACION DE LAS ENTIDADES AUTONOMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION DE SUS ACCIONES.

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 28,791.17

CERTIFICA:

** ORGANO DIRECTIVO **

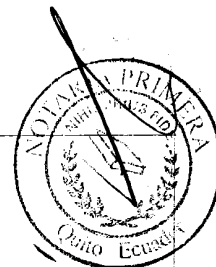
NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
ARANGO GAVIRIA HECTOR DE JESUS	C.C. 000000008291557
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
VILLA GALVIS RODRIGO	C.C. 000000003333900
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
COBO SOTO ALVARO JOSE	C.C. 000000016583190
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
LIZARAZO DIEGO	C.C. 000000079627677
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
GOMEZ VELEZ PAULA LUCIA	C.C. 000000030317727
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
BOTERO GUILLERMO ALFONSO	C.C. 000000079446940
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
TORRES TORRES MAURICIO	C.C. 000000003228946
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
CORDOBA VELASQUEZ ESTEBAN	C.C. 000000015345631
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
GUAQUETA HEMELBERG FRANCISCO TIBERIO	C.C. 000000017107533
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
TORRES OROZCO JULIO ERNESTO	C.C. 000000079371433
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	
CAMPO URREA OCTAVIO	C.C. 000000019221207
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	
SIN ACEPTACION	*****
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	
FERNANDEZ DE SOTO NESTOR	C.C. 000000019153650
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	
LOZANO NELSON	C.C. 000000079567675
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	
GIRALDO LOPEZ ALEJANDRO	C.C. 000000079505592
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	
CEBALLOS GACHARNA HERNAN GUILLERMO	C.C. 000000017149594
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	
RICO OSPINA JULIANA	C.C. 000000030936832
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	
POLO JIMENEZ BENIGNO	C.C. 000000008678579
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	
MOTTA BARREIRO CARLOS MARIO	C.C. 000000079781121



01



* 9 1 1 6 0 9 5 0 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

5 DE ABRIL DE 2010

HORA 10:14:44

R027983175

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO

GAMARRA GOMEZ RAUL EDUARDO

C.C. 000000080503184

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: - EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL DIRECTOR EJECUTIVO TENDRA DOS SUPLENTE DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO. DICHOS SUPLENTE EN EL ORDEN DE SU DESIGNACION, O SEGUN EL ORDEN DE PRECEDENCIA QUE DETERMINE EL CONSEJO, REEMPLAZARAN AL DIRECTOR EJECUTIVO EN SUS FALTAS ACCIDENTALES O TEMPORALES Y EN EL CASO DE FALTA ABSOLUTA MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES) : TOBON LONDOÑO FABIO

C.C.000000017097397

SUPLENTE(S) : TOBO JOSE RICARDO

C.C.000000079429855

SUPLENTE(S) : NAVA GUTIERREZ GERMAN

C.C.000000011335049

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) REPRESENTAR LEGALMENTE AL INSTITUTO Y FIRMAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS O DOCUMENTOS QUE POR SU NATURALEZA LE CORRESPONDAN, DE ACUERDO CON LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO. B) DIRIGIR CON SUJECION A LAS DISPOSICIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LA ASAMBLEA DE AFILIADOS, LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISION INSTITUCIONAL Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ESTATUTO. C) DEFINIR EL SISTEMA DE CALIDAD DEL INSTITUTO Y ESTABLECER LA POLITICA Y OBJETIVOS DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS. D) SOMETER A CONSIDERACION DEL CONSEJO DIRECTIVO, LOS PLANES, PROGRAMAS E INICIATIVAS ESPECIFICAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES. E) FIRMAR LA MEMORIA ANUAL, EL BALANCE GENERAL Y LA CUENTA DE GASTOS E INGRESOS. F) REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE AL INSTITUTO POR SI MISMO O POR CONDUCTO DE APODERADOS. G) FIRMAR LOS ACUERDOS Y CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DEL INSTITUTO Y PROCURAR LA PARTICIPACION EN LOS MISMOS, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES FIRMADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO. H) REALIZAR LAS MODIFICACIONES DE LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA INTERNA DEL INSTITUTO QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS Y APROBAR LA CREACION O SUPRESION DE CARGOS. I) APROBAR LA CONTRATACION Y REMOCION DEL PERSONAL. J) PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU APROBACION DE ACUERDO CON LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA, LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA EJECUCION PRESUPUESTAL, Y EL RESPECTIVO INFORME DE ACTIVIDADES. K)

PARTICIPAR Y PRESENTAR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, EN LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES ASESORAS DEL CONSEJO DIRECTIVO. L) ORDENAR LAS CITACIONES PARA LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LAS DIFERENTES COMISIONES ASESORAS. M) LAS DEMAS FUNCIONES QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDEN O LE SEAN ASIGNADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO. CORRESPONDE AL CONSEJO DIRECTIVO: AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA ADQUIRIR, HIPOTECAR, TRANSFERIR TODA CLASE DE BIENES, O ENAJENARLOS A TITULO ONEROSO Y EVENTUALMENTE A TITULO GRATUITO PERO SOLO EN FAVOR DE PERSONA JURIDICA, CON FINES DE UTILIDAD COMUN O INTERES SOCIAL. AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES NACIONALES O INTERNACIONALES, PUBLICAS O PRIVADAS CON EL FIN DE EFECTUAR COMPRAS, INVERSIONES U OBTENER RECURSOS FINANCIEROS REEMBOLSABLES Y NO REEMBOLSABLES, CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A LA SUMA SEÑALADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO.

CERTIFICA:

** ORGANO FISCALIZACION **

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORIA	
HORWATH COLOMBIA ASESORES GERENCIALES S	
A	N.I.T. 000008300008189
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
CASTELBLANCO AVILA JORGE ELIECER	C.C. 000000079293928
REVISOR SUPLENTE	
VILLARRUEL RAMON OSCAR	C.C. 000000079714935

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

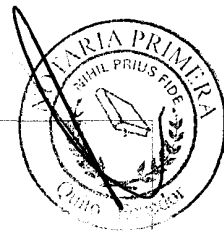
* * *	EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE	* * *
* * *	FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO	* * *



01



* 9 1 1 6 0 9 5 1 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

5 DE ABRIL DE 2010

HORA 10:14:44

R027983175

PAGINA: 4 de 4

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,

VALOR : \$ 3,600

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: EUSEBIO ANDRES MAURECIO CARAO ABELLO

EUSEBIO ANDRES MAURECIO CARAO ABELLO

07 ABR. 2010



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 4/13/2010 10:35:48 A
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AKEN1035483818
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GIOVANNY ANGULO ARIZA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ICONTEC
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of pages: - Nombre de pages:)

10413106401382184

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

